

tamiento sea inferior á 22 kilogramos no podrá emplearse en la bóveda de las dimensiones proyectadas; todo material cuya resistencia pase de 22 kilogramos podrá ser admisible.

59. *Curvas de presion limites.*—En la figura 4.^a hemos trazado las curvas de presion correspondientes á los cuatro vertices 3.3.3.3., y encierran todas las curvas que no producen en ninguna junta una presion que llegue al limite fijado. Por esta razon se llaman curvas de presion limites. En cada una de éstas existe un punto, en la junta extrema y en el vértice, en que la presion alcanza al indicado limite.

ADOLFO DE IBARRETA.

PUERTO DE BARCELONA.

MEMORIA

SOBRE EL PROGRESO Y ADELANTO DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1875 á 1876.

(Conclusion.)

INDICACIONES sobre el movimiento económico de la Junta del puerto durante el año económico de 1875 á 1876.

Ingresos.

	Ptas. Cts.
Procedente del arbitrio del 80 por ciento sobre el derecho de descarga, han ingresado en el Banco de Barcelona.	897.217,97
Id. en la caja de la Junta procedente de la grúa de vapor establecida en el muelle nuevo.	1.621,53
Id. de alquileres de locales y almacenes de dicho muelle.	29.588,55
TOTAL.	928.227,87

Gastos.

	Pesetas.
Entregado para pago de los haberes de la Direccion facultativa, jornales y materiales de los diques y morros, obras de conservacion, terraplen del muelle de la muralla, escollera del muelle de Poniente, y varado y pintado de los gánguiles del Estado. 265,047,57	264.765,65
Id. jornales del indicado terraplen por cuenta del contratista.	
	1.716,06

Suma anterior. 264.765,65

Id. por saldo de la liquidacion de la contrata del dragado.	52.870,85	
Id. por devolucion de derechos del arbitrio del 80 por ciento segun ordenes de la Direccion general.	41,00	
Id. á D. Miguel Verdú, por no haber podido usar de la grúa de vapor por la voladura del vapor Express.	21,00	589.992,86
Id. por personal de Secretaria, material, gastos generales y del Empréstito.	20.512,94	
Id. personal y material del bote salva-vidas.	514,12	
Id. id. del telégrafo marítimo de Monjuich.	2.854,54	
Id. por intereses de las obligaciones.	245,655,00	
Id. por amortizacion de obligaciones.	25.000,00	
		538.255,01

Que junto con la existencia que tenia la Junta en 1.^o de Julio del año último, importante. 542.125,14

Resulta en 1.^o de Julio de este año una cantidad de. 880.560,15
que es la misma de los estados publicados y elevados á la Superioridad.

Demostracion.

Existencia en caja.	18.287,82	880.560,15
Id. en el banco de Barcelona.	859.225,96	
Liquidacion pendiente con la Administracion.	2.848,57	

En el expresado año económico no se ha verificado emision alguna de obligaciones y si sólo la amortizacion de cincuenta de las emitidas, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del empréstito.

	Pesetas.
En el año económico de 1870 á 1871 lo ingresado por recaudacion del arbitrio especial destinado á las obras del puerto, fué.	594.295,18
En el año económico de 1871 á 1872.	861.620,25
En el de 1872 á 1873.	742.505,50
En el de 1873 á 1874.	745.154,23
En el de 1874 á 1875.	881.014,78
Y en el de 1875 á 1876 ha sido.	897.217,97

El total de ingresos es algo mayor este año que en el pasado, y si se fija la atencion en el impor-

te de los ingresos anuales por razon del arbitrio de obras, se puede observar que ha ido siempre en aumento, á contar desde el año de 1870 á 1871 en que se ingresaron 594,295 pesetas 18 céntimos hasta el año que acaba de espirar, en que el ingreso por recaudacion se ha elevado á 897,217 pesetas 97 céntimos.

Esto da una idea de cómo va creciendo la importancia del puerto y de cómo irá en aumento el desarrollo de su tráfico á medida que se le vaya dotando de los servicios y comodidades que tanto necesita, y demuestra al propio tiempo que no han de faltar recursos para introducir estas suspiradas mejoras, ni para amortizar los capitales que á ellas se dediquen. Por esto es doblemente sensible que lo que ha podido gastarse en obras durante el último ejercicio económico sea una cantidad muy inferior á las que se gastaron en el año que le precedió, á pesar de que eran ya muy reducidas las que se dedicaron entónces á la construccion del puerto.

Cuando se compara la cifra de estos gastos con lo que se llegó á invertir en las obras en años anteriores, la impresion es desconsoladora; pero si se tiene en cuenta que no han mermado los recursos de la Junta ni ha disminuido su crédito, y que la falta de desarrollo de los trabajos es debida tan sólo á dificultades que nada tienen que ver con la situacion económica de esta corporacion, entónces es verdad que hay que deplorar el tiempo inútilmente perdido y la riqueza y públicos servicios desastrosamente perjudicados; pero en cambio no se pierde la esperanza de que pueda volverse á aquella actividad y provechoso movimiento que distinguia á las obras de este puerto y que Barcelona contemplaba con la más viva satisfaccion y con la simpatía más profunda.

Es de esperar que esta grata esperanza se convierta pronto en hechos de fecundos resultados; así lo anuncia la actitud de la Administracion central que, comprendiendo la importancia de las obras que esta Junta tiene á su cargo y el patriótico desprendimiento de nuestra ciudad, que las costea, se dedica de algun tiempo á esta parte á la remocion de los aludidos obstáculos con una energia, moderacion y espiritu de justicia dignos del más alto encomio. En el Ministerio de Fomento se han dictado resoluciones de importancia que de varias maneras han contribuido ya muchísimo á facilitar, así en las oficinas centrales como en las de la provincia, el camino que esta Junta debe re-

correr para llegar al activo desenvolvimiento de los grandes trabajos que aún faltan acometer, y aún cuando no ha sido posible por la brevedad del tiempo transcurrido que los resultados de aquellas medidas se hayan hecho palpables para el público que espera con justa impaciencia ver el puerto concluido, sin embargo no parece arriesgado presagiar que en el año económico que hoy empieza se volverá á inaugurar esa ansiada actividad en las obras que la Junta, identificada con los sentimientos y deseos de Barcelona, anhela vivamente reproducir cuanto ántes y en la más vasta escala posible.

No puede, sin embargo, en medio de sus manifestaciones de esperanza, ocultar un temor que la preocupa. Las últimas disposiciones relativas á la distribucion de los terrenos de la parte del muelle de San Beltran, construido por una Empresa concesionaria, infunden el grave recelo de que dicho muelle no tendrá en toda su longitud la anchura que es indispensable para el servicio desahogado del mismo. Seria esto un grave mal para los intereses del puerto, que en este punto, como en otros, se hallan en oposicion con los intereses del concesionario, y por esto la Junta, en el deber de velar por la obra que tiene á su cargo, ha gestionado sin cesar, y continuará haciéndolo hasta donde alcance, para desviar este mal que amenaza, contando con el celo, ilustracion y patriotismo del Gobierno, para encontrar soluciones que armonicen todos los derechos y todos los intereses, y libren al mismo tiempo al puerto de un defecto que no lamentaria sólo la generacion presente, sino que censurarian tambien perpetuamente las generaciones que han de venir.

Por esto, y sea cual fuere el resultado de su gestion, está segura la Junta, al proceder como lo hace, que obra con perfecta conformidad con sus deberes, con la unánime opinion de Barcelona y con la notoria conveniencia de los públicos servicios que con el puerto se relacionan.

Ultimamente se halla esta corporacion en el caso de consignar que no ha recaído todavía resolucion en el importantísimo expediente de distribucion interior del puerto, expediente que hace años está en curso, que con razon ha preocupado á todos cuantos en él han debido entender y que ha llamado seriamente la atencion del público, y en especial de las personas competentes por la trascendencia de los problemas que encierra. Por esto fué sometido oportunamente á pública informacion

y ha sido objeto de especial y profundo estudio, y sólo es sensible que para ultimar su tramitación haya debido emplearse tan largo tiempo; cuando las obras á que se refiere tienen un carácter de urgencia manifiesto que por nadie puede ser puesto en duda.

La confianza de la Junta es en este momento que aquella tramitación está tocando á su término, y así puede esperarse fundadamente que al fin se pronuncie la ansiada resolución, y que como consecuencia de ella puedan abrirse en breve trabajos muy considerables.

Barcelona, 1.º de Julio de 1876.—El Vice-Presidente, José Amell.—El Secretario, Mauricio Serrahima.

Acordada su publicación por la Junta del Puerto en sesión de 6 de Julio de 1876.

PARTE OFICIAL.

16 de Octubre (*Gaceta del 21*).—FOMENTO.—Real orden autorizando á D. Juan Lagalina para utilizar las aguas del río Llobregat en el movimiento de una fábrica de hilados y tejidos que proyecta establecer en el término de Monistrol de Monserrat, provincia de Barcelona.

19 de Octubre (*Gaceta del 25*).—FOMENTO.—Real orden declarando de utilidad pública el ferro-carril de Murcia á Águilas por Lorca, solicitado por don Pedro Gomez Rubio.

20 de Octubre (*Gaceta del 28*).—FOMENTO.—Real orden disponiendo que sirva de norma para casos análogos la resolución adoptada con motivo de una instancia promovida por D. Francisco Villarroya, en concepto de Administrador judicial de la Compañía de los ferro-carriles carboníferos de Aragón, concesionaria del de Zaragoza á Escatron, sobre liquidación y abono de auxilios y subvenciones adicionales.

27 de Octubre (*Gaceta del 31*).—FOMENTO.—Real orden fijando reglas de carácter general para la aplicación del decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868, en cuanto se refiere á las concesiones de ferro-carriles y tramvías.

SUBASTAS.

17 de Noviembre.—De las obras de construcción, ó sean un badén, dos tajeas y una alcantarilla en el camino vecinal, declarado ya de primer orden, de Serdanyola á Horta, en la provincia de Barcelona. Presupuesto de contrata 3.048 pesetas 97 céntimos.

3 de Noviembre.—De los acopios de materiales para la conservación en el actual año económico de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz. Presupuesto, 23.927 pesetas 99 céntimos.

13 de Noviembre.—De los acopios de materiales para la conservación de la carretera de Madrid á la Coruña. Trozo único. Desde el límite de la provincia de Lugo hasta la ciudad de la Coruña. Presupuesto, 12.783 pesetas 86 céntimos.

Idem de Lugo á Santiago. Trozo único. Desde el límite de la provincia de Lugo hasta la ciudad de Santiago. Presupuesto, 30.107 pesetas 36 céntimos.

21 de Noviembre.—Del suministro de 500.000 ladrillos toscos, recochos, que se necesitan en las obras del depósito mayor del Canal de Isabel II, bajo el presupuesto de 23.000 pesetas.

13 de Noviembre.—De los acopios de materiales para conservación en el actual año económico de la carretera de segundo orden de Castrogonzalo á Palencia, en esta provincia. Presupuesto de contrata 29.072 pesetas 69 céntimos.

13 de Noviembre.—De los acopios de materiales para conservación en el actual año económico de la carretera de tercer orden de Palencia á Tórtoles por Baltanás, en la provincia de Palencia. Presupuesto, 3.471 pesetas 57 céntimos.

13 de Noviembre.—De los acopios de materiales para la conservación de la carretera de tercer orden de Palencia á Tinamayor. Presupuesto, 10.151 pesetas 51 céntimos.

10 de Noviembre.—De los acopios de materiales para la conservación de la carretera de Zaragoza á Francia por Huesca, Jaca y Canfranc. Trozo único. Primera sección de Huesca al desvío de Yeste y kilómetros 396 al 403, ambos inclusive; 404 al 422, ambos inclusive; 424 al 434, y del 442 al 444. Presupuesto, 10.489 pesetas 3 céntimos.

16 de Noviembre.—De los acopios de materiales para la conservación de la carretera de Zaragoza á Francia por Huesca, Jaca y Canfranc. Trozo único. Entre el desvío de Yeste y Canfranc. Presupuesto de acopios, 13.367 pesetas 65 céntimos.

Idem de Madrid á la Junquera. Trozo único. De los kilómetros 400, 403, 405, 407, 408, 417, 419, 420, 424, 425, 427, 428, 433, 434, 442 y 443. Presupuesto, 11.819 pesetas 70 céntimos.

Idem de Huesca á Monzon. Trozo único. Kilómetros 6, 7, 11 al 19, ambos inclusive; 50, 52, 54, 56 y 57. Presupuesto, 8.224 pesetas 74 céntimos.

14 de Noviembre.—De acopios de materiales para conservación en el actual año económico de la carretera de tercer orden de Medina de Rioseco á Villarracino, en la provincia de Palencia. Presupuesto, 4.749 pesetas 50 céntimos.

14 de Noviembre.—De acopios de materiales para conservación de la carretera de tercer orden de Carrión al confin de la provincia de Burgos. Presupuesto 7.456 pesetas 60 céntimos.